

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 15 de febrero de 2024, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (Boletín Oficial del Estado del 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Zamora.

| Población           | Cargo     | Nombre                         |
|---------------------|-----------|--------------------------------|
| Fuentes de Ropel    | Titular   | Jaime Bodas Osorio             |
| Luelmo              | Titular   | Raquel Alfonso Barrios         |
| Moraleja del Vino   | Sustituto | José María Maldonado Domínguez |
| Torres del Carrizal | Titular   | Begoña García Aguado           |
| Torres del Carrizal | Sustituto | Francisco Javier Gallego Gómez |
| Villalazán          | Sustituto | Fernando Calzada Llamas        |

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, 19 de febrero de 2024.-La Secretaria de Gobierno, María Teresa de Benito Martínez.

